



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 181-2016 CF/FCE

Bellavista, 13 de mayo de 2016

VISTO

La carta de la Superintendencia de Mercados de Valores, donde solicita realizar el Seminario "FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN EN EL MERCADO DE VALORES" para el día 24 de junio del 2016.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Art. 13, 13.4 y 13.6 de nuestro Estatuto, es uno de los fines fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, el proyecto en mencionado tiene como objetivo dar a conocer como el mercado de valores resulta una atractiva alternativa de financiamiento para empresas grandes, medianas y pequeñas. Asimismo, se da a conocer como aquellas personas que tienen un excedente pueden invertir en la bolsa y en los fondos mutuos.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao aprobó realizar seminario "FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN EN EL MERCADO DE VALORES" el día 24 de junio del 2016, haciendo extensivo este evento a todos los alumnos de la Universidad.

Que, la Universidad Nacional del Callao imparte una formación integral a sus alumnos, dentro de la cual está una adecuada gestión de las finanzas personales y familiares de los profesionales que egresen de esta Casa Superior de Estudios.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 12 de mayo de 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Solicitar el auspicio al señor Rector de la Universidad Nacional del Callao para la realización del Seminario "FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN EN EL MERCADO DE VALORES" el día 24 de junio del 2016 organizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao y Superintendencia de Mercados de Valores.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rector, VRA, y archivo e interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.